Comité de Evaluación para los llamados a contratación por Licitación Pública Nacional y Licitación por Concurso de Ofertas

DICTAMEN Com. Ev.: C.O. N° 03 - 2023

Para: ***Lic. Edgar Cardozo, Coordinador UOC***
De: ***Comité de Evaluaciones de Licitaciones***
Asunto: ***Dictamen de Evaluación en el marco de la Licitación por C. O. N°03/2023 –Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA. -***
Fecha: ***24 de enero de 2.024. -***

I. CONSULTA

La Unidad Operativa de Contrataciones el 19 de enero del año en curso en el marco del llamado a Concurso de Ofertas N°03/2023 "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", ID N°437.701, remite los antecedentes a fin de solicitar el Dictamen del Comité de Evaluación.

II ANALISIS

Forman parte del Dictamen de Evaluación de Ofertas – Art. 64 del Decreto N° 21.909/2.003, las documentaciones, recaudos legales y ofertas de la licitación de referencia; según el siguiente detalle:

1. *Acta de Apertura de Sobres de la Licitación por Concurso de Ofertas N°03/2023 "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, del 11 de enero de 2.024. -*
2. *Cuadro Comparativo de Precios.*
3. *Carpeta conteniendo documentos, recaudos legales y ofertas de las empresas que presentaron sus sobres ofertas*
4. *Planilla de verificación de documentos.*
5. *Dictamen Técnico.*
6. *Dictamen Jurídico.*

ASPECTO LEGAL – Documentación Sustancial

REQUISITOS BÁSICOS	TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en Art .40 y de integridad de acuerdo al artículo Art. 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	ACTIVO / Inserto en formulario Inc. f)
DECLARACIÓN JURADA POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.	Formulario
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Unipersonal
Fotocopia Autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1- Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); o 2- Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y del directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Unipersonal
Fotocopia de Cédula	PRESENTA
Formulario de la Oferta conforme al modelo indicado en la Sección IV	PRESENTA
Formulario de Lista de Cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta	12.000.000
Monto Total de la Oferta	183.900.000.-

Los Recaudos Legales presentados por el oferente se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones en los términos establecidos en la Ley 2051/2003, atento a lo que consta en el Acta de Apertura de Sobres de la Licitación por Concurso de Ofertas N°03/2023 "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", aclarando que la falta de documentaciones que relaciona los aciertos de la certificación del SIPE/DNCP, es de exclusiva responsabilidad del oferente, incluyendo daños a terceros.

Prof. Abg. Anoel Yubero A

Prof. Dr. Víctor Fretes Ferreira
Comité de Evaluación

Abog. Natalia E. Duré Cardozo

Abg. Lucas Chaiub D.
Consejo Directivo

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°03/2023 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA". -

ASPECTO TÉCNICO

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar Cardozo, por Memorándum N°001/2024 de fecha 12 de enero del 2.024, solicita al Director de Tecnología e Información dictamen técnico de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Por Memorándum N°004/2024 del 12 de enero del 2024, el Lic. Héctor Colman Díaz, refiere:
"...Según lo solicitado por Memorándum Nº 001/2024, informo lo siguiente: En el pliego de bases y condiciones detallan la cantidad y los equipos informáticos, fotocopiadoras, cctv, equipos audiovisuales, etc., que se incluyen en el servicio de mantenimiento y los alcances de estos servicios, no se detallan específicamente referencias técnicas como para realizar comparaciones en ese punto, sobre las ofertas presentadas. Al aceptar las firmas oferentes el detalle de las especificaciones solicitadas en el pliego, se asume que están conformes en proveer los servicios requeridos con los alcances que ello implique. Se debe solicitar a la firma a adjudicarse los números de teléfono y correo electrónico de contacto de técnico o encargado de los trabajos para la Facultad, a fin de realizar los reclamos y que sirva de aval considerando los tiempos de respuesta establecidos en el pliego. Además, considerando que los trabajos en la institución y todas las sedes no paran, solicito que el proceso de adjudicación del contrato abarque desde el mes de enero.
Atte. Fdo. Lic. Hector Colman Diaz.

ASPECTO JURÍDICO

Por Dictamen AJ N°05/2024 del 17 de enero del 2024, el Abg. Rodrigo Lezcano, refiere:"
... ANTECEDENTES:
-El presente llamado tiene por antecedente la Resolución Nº989/2023 de fecha 15 de noviembre de 2023, por la cual la Excma. Señora Decana de la institución aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y autorizo el llamado a Concurso de Ofertas Nº 03/2023, Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA Ad Referéndum Ejercicio Fiscal 2024, PAC ID Nº 437701 y autoriza a la Dirección Administrativa y Financiera realizar los trámites administrativos que corresponden a efectos de dar inicio al llamado conforme a las disposiciones legales vigentes.----------
PROCEDIMIENTO:
-Obra, nota de fecha 14 de diciembre por la cual se remite el detalle de la contratación a ser realizada por la institución en cumplimiento de lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21909/2003, obra el Pliego de Bases y Condiciones y las cartas de invitaciones debidamente diligenciadas. ----------
-Que, en fecha 11 de enero del 2024, se procedió a la recepción de sobres ofertas para el citado llamado, presentándose los siguientes oferentes: TALLER ESPECIALIZADOS EN MAQUINAS DE OFICINA. En el acta no se ha realizado observaciones algunas. ----------
Que, en memorándum Nº 004/2024 de fecha 12/01/2024 de Lic. Héctor Colman, Director de Tecnología e Informática, informó lo siguiente: En el pliego de bases y condiciones detallan la cantidad y los equipos informáticos, fotocopiadoras, cctv, equipos audiovisuales, etc., que se incluyen en el servicio de mantenimiento y los alcances de estos servicios, no se detallan específicamente referencias técnicas como para realizar comparaciones en ese punto, sobre las ofertas presentadas. Al aceptar las firmas oferentes el detalle de las especificaciones solicitadas en el pliego, se asume que están conformes en proveer los servicios requeridos con los alcances que ello implique. Se debe solicitar a la firma a adjudicarse los números de teléfono y correo electrónico de contacto de técnico o encargado de los trabajos para la Facultad, a fin de realizar los reclamos y que sirva de aval considerando los tiempos de respuesta establecidos en el pliego. Además, considerando que los trabajos en la institución y todas las sedes no paran, solicito que el proceso de adjudicación del contrato abarque desde el mes de enero.----------
Estando el cuadro comparativo de ofertas, suscrito por el Lic. Edgar Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución, esta Asesoría Jurídica recomienda proseguir con los trámites del presente llamado.----------

Abog. Natalia E. Duré Cardozo

Prof. Dr. Víctor Fretes Ferreira
Comité de Evaluación

Prof. Abg. Angel Yubero A.

Abg. Lucas Chalub D.
Consejo Directivo

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº03/2023 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA". -

Es mi dictamen salvo mejor parecer.
Fdo. Abg. Rodrigo Lezcano".

ASPECTO ECONÓMICO

En el acto de apertura ha presentado oferta la siguiente empresa:

EMPRESA	*OFERTA*
TALLER ESPECIALIZADOS EN MAQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero	*183.900.000*

(Fuente: Cuadro Comparativo de Ofertas)

ANALISIS DE LA OFERTA

Menor Oferta: TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA por el precio total de Gs.183.900.000.-
Certificado del MIC: No aplica. No se presentó el Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional.
Margen de Preferencia Local: "No aplica". Las UOC conformadas dentro de la Capital se encuentran excluidas de la aplicación del Margen.
Margen por debajo y encima del referencial: La oferta no supera el 25% por debajo y el 15% por encima del precio referencial.
Experiencia requerida: Se puede observar en la presentación de documentos que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta facturas que justifican haber realizado servicios similares por montos equivalentes al 50% del monto total de la oferta.
Dictamen Técnico: Al aceptar las firmas oferentes el detalle de las especificaciones solicitadas en el pliego, se asume que están conformes en proveer los servicios requeridos con los alcances que ello implique.
Observación del Acta de Apertura: No se ha realizado observaciones algunas.
Garantía de Mantenimiento de Ofertas: Intercontinental de Seguros y Reaseguros – Gs.12.000.000 que cubre el 5% del monto total de su oferta - CUMPLE
Documentación: CUMPLE

Se recomienda la adjudicación de la firma TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA.

DOCUMENTACIONES DEL OFERENTE A SER ADJUDICADO

OFERENTE	*TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA*
Oferta Total en el Acta de Apertura	*183.900.000.*
Certificado del MIC de Servicio de Origen Nacional	*No cumple*
Carta/ Oferta Firmada	*Cumple*
25% por debajo o 15% por encima del referencial	*Cumple*
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	*Cumple*
Ratios Liq. End y Rent - 2020/21/22	*Cumple*
No contraponerse a la Ley 6716/21 que modifica el Art. 40 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".	*Cumple*
Declaración Jurada de Menores Res. DNCP 941/10	*Cumple*
Copia de Cont. Ejecutados o facturas referente al llamado de los 3 últimos años (2020/2021/2022)	*Cumple*
Garantía 5%	*12.000.000.* *Cumple*
Declaración Jurada de Miembros	*Cumple*
Impuesto a la renta, Certificado de Cumplimiento Tributario o IVA al día	*Cumple*
Cédula de Identidad	*Cumple*
Registro Único de Contribuyente	*Cumple*
Patente Comercial	*Cumple*
Constitución y Estatuto Social	*Cumple*
Poder Representante	*Cumple*
Margen de Preferencia Local	*No aplica*
Se verifica si se encuentran o no como funcionarios administrativos activos en la página documentos.gov.py.	*Rubén Guerrero Quiñonez C.I. Nº932.171* *Cumple*

CAPACIDAD FINANCIERA:

RATIOS PRINCIPALES (Promedio de los años 2020, 2021 y 2022)	*TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA*			
AÑOS	*2020*	*2021*	*2022*	*PROM.*
Ratio de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	*18,129*	*9,157*	*12,496*	*13,2[illegible]*

Abog. Natalia E. Duré Cardozo

Prof. Dr. Víctor Fretes Ferreira
Comité de Evaluación

Prof. Abg. Angel Yubero A.

Abg. Lucas Chalub D.
Consejo Directivo

Ratio de Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total)	*0,049*	*0,062*	*0,049*	*0,05*
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad respecto al Capital	*11,548*	*12,107*	*12,145*	*11,93*

Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por el oferente se encuadra dentro a los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado a C.O N°03/2023, Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

RESUMEN DEL ANALISIS DE LAS OFERTAS

A) Apertura de Sobres Ofertas: Fecha 11/01/2024.

B) Verificación de las Carpetas Ofertas: Según el acta de apertura, los recaudos legales exigidos cumplen con los requisitos de la convocante según la planilla de ofertas.

C) Cuadro Comparativo de Ofertas: Se encuentra entre los antecedentes del llamado.

D) Ofertas más Económicas: Determinada por el cumplimiento de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, porque se ajustan técnicamente a los requisitos descriptos en el cuadro de especificaciones técnicas.

La oferta recomendada para su adjudicación es la oferta más conveniente en precio, y se ajustan a los rangos y límites del PACID Nº 437.701, de la siguiente manera:

OFERENTE	***TOTAL***
TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero	***183.900.000.-***
TOTAL ADJUDICADO	***183.900.000.-***

E) Disponibilidad Presupuestaria:

Obra como parte de las documentaciones el PAC Nº437.701 publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – Concurso de Ofertas – Descripción: Servicio de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos. Total. PAC 240.000.000.-

F) Capacidad Financiera: Los resúmenes de Capacidad Financiera de las firmas a ser adjudicadas demuestran que cuentan con los promedios requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En los términos del llamado, corresponde llevar a cabo el proceso de adjudicación de conformidad a las disposiciones legales de la Ley Nº 2.051/2.003 y su Decreto Reglamentario, que establecen las formas para el análisis de las propuestas presentadas en un Acto de Apertura del proceso licitatorio, y en este caso, considerar la propuestas más económicas y convenientes que se ajustan técnicamente a los requerimientos de la convocante.

III. CONCLUSIONES

Por tanto, considerando todas las documentaciones presentadas, el dictamen jurídico, los rangos autorizados con relación al PAC Nº437.701, éste Comité de Evaluación para Licitaciones y Concurso de Ofertas, ***DICTAMINA****:*

1.- Recomendar la Adjudicación en el marco del llamado a Concurso de Ofertas Nº 03/2024, Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales –UNA a la firma que cumplen con los requisitos legales y técnicos exigidos por la convocante, hasta el monto total de G.183.900.000.- (Guaraníes Ciento Ochenta y Tres Millones Novecientos mil) IVA Incluido.

IV – RECOMENDACIONES

Prof. Abg. Angel Yubero A.

Prof. Dr. Victor Fretes Ferreira
Comité de Evaluación

Abg. Lucas Chalub D.
Consejo Directivo

Abog. Natalia E. Duré Cardozo

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº03/2023 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA". -

El presente Dictamen de Evaluación de Ofertas con los documentos respectivos deberán ser elevados a consideración de la máxima autoridad administrativa, en cumplimiento del Art. 28, tercer párrafo de la Ley 2.051/2003, que establece cuanto sigue: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación" y luego remitido a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a fin de dar cumplimiento a los trámites correspondientes, aclarando que todas las documentaciones respaldatorias están a disposición de la DNCP para su resolución final.

Es el Dictamen del Comité de Evaluación para los llamados a contratación por Licitación Pública Nacional y Licitación por Concurso de Ofertas, salvo mejor parecer.

Abog. Natalia E. Duré Cardozo

Prof. Abg. Angel Yubero A.

Prof. Dr. Víctor Fretes Ferreira
Comité de Evaluación

Abg. Lucas Chalub D.
Consejo Directivo